

APRUEBA NUEVO ORDEN DE
SUBROGACIÓN DEL CARGO DE
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE
CRÉDITOS PARA ESTUDIOS
SUPERIORES.

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 127 / 2016

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS

: La Ley N°20.027; el Reglamento de la Ley N°20.027 cuyo texto se encuentra establecido en el Decreto Supremo N°182, de 2005, modificado por el Decreto Supremo N°266, de 2009, y por el Decreto Supremo N°47, de 2013, todos del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y los acuerdos adoptados por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Octogésima Sexta y Nonagésima Sesión Ordinaria, de fecha 13 de junio de 2016 y 04 de agosto de 2016, respectivamente.

CONSIDERANDO

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en adelante también la "Comisión", es un servicio público descentralizado, regulado por la Ley N° 20.027 y su Reglamento, y cuyas decisiones son adoptadas como órgano administrativo pluripersonal;

Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores acordó, en su Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de junio de 2016, designar en el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión al señor Tomás Bayón Zúñiga, quien se desempeñaba como Jefe del Departamento de Crédito y Financiamiento hasta esa fecha;

Que, atendido que el señor Tomás Bayón Zúñiga debía ejercer el primer orden de subrogación del cargo de Director Ejecutivo, se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogación para el desempeño del referido cargo; y,

Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores acordó, en su Nonagésima Sesión Ordinaria, de fecha 04 de agosto de 2016, aprobar el orden de subrogación del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión en caso de ausencia o impedimento del titular, delegándose en su Director Ejecutivo, las facultades para la dictación del acto administrativo correspondiente que permita llevar a efecto y dar fuerza y vigencia jurídica al orden de subrogación aprobado.

RESUELVO:

1. **LLÉVASE A EFECTO** la delegación de facultades al Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores que fuera acordada por este órgano pluripersonal en la Nonagésima Sesión Ordinaria, de fecha 04 de agosto de 2016, en la que se le encomendó la dictación del acto administrativo correspondiente que permita llevar a efecto y dar fuerza y vigencia jurídica al orden de subrogación del cargo de Director Ejecutivo aprobado.
2. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogación para el desempeño del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en caso de ausencia o impedimento del titular en el siguiente orden:

Primer Orden de Subrogación:

Sebastián Alexis Spolmann Pastén, Jefe del Departamento Jurídico.

Segundo Orden de Subrogación:

Ricardo Felipe Gutiérrez Gutiérrez, Jefe del Departamento de Postulaciones y Asignaciones.

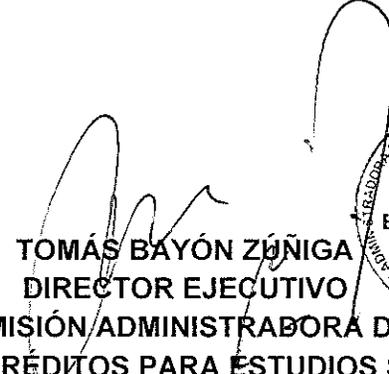
Tercer Orden de Subrogación:

Fernando Cevallos Barrueto, Jefe del Departamento de Operaciones y Cobranza.

3. **DÉJESE CONSTANCIA** que las personas señaladas en el numeral precedente deberán asumir de inmediato las funciones propias del cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, cuando le corresponda ejercer la subrogación a que se refiere la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES



JUG / SSP / cvb
DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Administración y Finanzas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo